

Última Actualización: 15:31

Miércoles 2

Home | Indicadores

EMBAJADA De Chile

ADMINISTRE SU CUENTA

DEREFER SESIÓN

Economía y Política

Enviar por email

Imprimir

Opinar sobre esta nota

¿Está fisiológico?

Sí

No

Vota

La nueva economía

Tap



Buscar:

Economía | Nota

Texto completo de la Declaración presidencial de Buenos Aires

 Noticias Cotizaciones

Ediciones Anteriores

Nueva Guía YPF 2004



Declaración presidencial de Buenos Aires

Los Excelentísimos Presidentes de la República Argentina, Don Néstor Kirchner y de la República de Bolivia, Don Carlos Mesa Gisbert, reafirmando la raíz histórica y el alto nivel de las relaciones bilaterales destacan la voluntad de generar las condiciones que les permitan a ambas naciones cumplir con el desafío de asegurar a todos los argentinos y bolivianos un futuro de desarrollo estable y equitativo con justicia social. Con tal fin, acuerdan:

1. Trabajar juntos en el fortalecimiento de los principios y valores de la democracia para asegurar una representación y participación efectiva de toda la población en el pleno goce de sus libertades individuales. En este sentido, asumieron la responsabilidad histórica de unir esfuerzos recíprocos para combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre, el desempleo, el analfabetismo y la enfermedad que configuran una pérdida inaceptable de la dignidad de argentinos y bolivianos en los albores del siglo XXI. Sobre esta base, instruyen a las instancias pertinentes de sus respectivos gobiernos a generar los lineamientos para confeccionar un programa binacional de asistencia social a los efectos de su posterior presentación a los organismos internacionales para su financiación.

2. Cooperar y coordinar acciones con miras al apoyo recíproco para fortalecer los respectivos sistemas democráticos de gobierno en el convencimiento de que es el único medio que permite en paz y justicia social, un desarrollo armónico, estable y duradero. Al respecto, reiteran su profunda convicción en la independencia de poderes y su control recíproco, las elecciones libres, periódicas y transparentes, el respeto a las normas y principios fundamentales, la pluralidad de partidos políticos, la representación y participación de las mayorías y minorías, la transparencia de los actos del gobierno y la importancia primordial de una concepción ética y responsable del ejercicio de la función pública.

3. Que este encuentro en la ciudad de Buenos Aires simboliza la decisión de ambos gobiernos de elevar la consideración de la problemática de frontera al máximo nivel, y constituye un firme compromiso para adoptar medidas concretas que atiendan las necesidades imperiosas de sus conciudadanos.

En este sentido, ambos mandatarios, destacaron:

a) La firma del nuevo Acuerdo Migratorio entre la República Argentina y la República de Bolivia, el cual introduce los mecanismos legales y técnicos necesarios para recoger la realidad de las fronteras móviles representada por los ciudadanos de ambas nacionalidades, garantizando sus derechos y libertades y fomentando la reunificación familiar. Asimismo, recordaron que el 13 de diciembre de 2003 la República Argentina y de Bolivia firmaron el II Protocolo Adicional al Convenio Migratorio del año 2000 el cual ya contenía elementos que permitían la regularización de la situación de los migrantes.

b) Que en un plazo de tres meses, ambos países inspirados en el principio de responsabilidad compartida, apliquen los mecanismos que permitan la regularización de su situación en los territorios de ambos Estados. Este acuerdo, introduce el criterio novedoso de tomar la nacionalidad como condición para la regularización de la situación migratoria de los

832 08

Noticias

Economía y Política

Negocios

Finanzas

Opinión

Financial Times

Editoriales

Contratapa

Mercados

Secciones Fijas

Suplementos

Agro

IT Business

Transport & Cargo

Arquitectura

Viajes & Estilo

Fiscal & Previsional

Verano

Pyme

Ilustrado

Servicios

Seminarios

Foros

Encuestas

Newsletters

Alertas

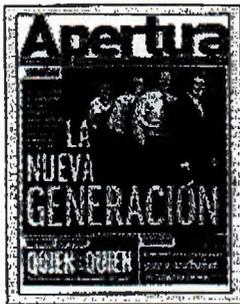
Cartelera

Diccionarios

Vínculos

Expansión (España)
 El Diario (Chile)
 Financial Times
 Marca Digital (España)
 Iberoamérica
 Empresarial (España)
 Diario Económico
 (Portugal)

Contacto



ciudadanos de ambos países.

c) Las gestiones que vienen realizando sus gobiernos para la construcción del nuevo Puente Internacional entre las localidades de Yacuiba y Salvador Mazza, incluyendo la edificación del Centro Integrado de Fronteras. Asimismo, reconocieron con beneplácito la reciente suscripción del Acuerdo sobre la materia, cuyo contenido, entre otros, permitirá hacer gestiones conjuntas ante organismos financieros internacionales. Por consiguiente, ambos mandatarios comprometieron sus mayores esfuerzos tendentes a lograr el correspondiente financiamiento para concretar estas obras en el plazo más breve posible, y anunciaron que el mismo ha sido aprobado para su inclusión en el ACE-36.

d) La imperiosa necesidad de atender la agenda fronteriza de ambos países, con miras a impulsar y establecer un polo de desarrollo económico y social, y elaborar proyectos concretos que permitan llevar a cabo estos propósitos. En consecuencia, instruyeron a las instancias pertinentes realizar en el primer semestre del año en curso, la próxima Reunión del Comité de Fronteras en las tres zonas fronterizas: Villazón-La Quiaca; Bermejo-Aguas Blancas; y Yacuiba-Salvador Mazza.

e) Que las instituciones de ambos gobiernos deben impulsar a la brevedad la concreción del Acuerdo sobre Suministro de Energía Eléctrica en las zonas fronterizas de ambos países, en cantidades destinadas a abastecer únicamente fines comunitarios, educacionales y sanitarios.

f) Con satisfacción el elevado grado de cooperación y asistencia que se otorgan ambos países en el marco del Programa Operativo de Salud ARBOL-II, implementado a través del Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia y el Ministerio de Salud y Acción Social de Argentina. En consecuencia, instruyeron la concreción de la Reunión de la XXII Comisión Binacional de Salud, ARBOL-II, en el primer semestre de 2004.

g) La convocatoria de la Comisión Mixta de Asuntos Culturales para que celebre su Primera Reunión en el segundo semestre del corriente año.

h) Con satisfacción la decisión de fortalecer e incrementar sus actividades de la Comisión Parlamentaria Permanente de Amistad Argentino-Boliviana como instrumento de vital importancia para acompañar el proceso de integración entre ambos países.

i) La construcción de las redes viales que permitan la vinculación de los tramos Cotagaita-Villazón, así como la reanudación del ramal ferroviario que une las localidades de Villazón-Jujuy.

j) El Presidente de la República de Bolivia expuso la posición de su país respecto al tema marítimo, como principio irrenunciable de la política exterior de Bolivia. Asimismo, sostuvo la disposición de su país para mantener un diálogo constructivo y sin exclusiones con el Gobierno de Chile, en la búsqueda de una solución acorde a los procesos de integración que permita el desarrollo de Bolivia.

k) Los Mandatarios acordaron confirmar, impulsar y ejecutar lo acordado en la "Declaración Conjunta entre la República de Bolivia y la República Argentina suscrita por los Mandatarios de ambos países, en ocasión de la Reunión de Presidentes del MERCOSUR, efectuada el 15 de diciembre de 2003 en Montevideo, Uruguay.

Los mandatarios acordaron impulsar el trabajo de la Comisión Técnica del área energética, creada conforme con lo dispuesto en el artículo cuarto de la "Declaración Conjunta Presidencial de la República de Bolivia y la República Argentina sobre Integración Energética". Asimismo acordaron prorrogar las funciones de dicha Comisión para elaborar y concertar un Acuerdo de Integración Energética, tomando como base el acuerdo parcial de 1998, en estricta sujeción al ordenamiento legal de Argentina y Bolivia, buscando impulsar el desarrollo económico y social de ambos países y principalmente de sus poblaciones fronterizas.

Los mandatarios acordaron el desarrollo energético de la región fronteriza entre ambos países, específicamente el estudio de factibilidad técnica y económica para la instalación de una planta termoeléctrica cuyo producto podría ser utilizado en la región argentina adyacente. Al mismo tiempo, se estudiará la factibilidad técnico-económica de la instalación de una planta para la separación de líquidos del gas natural y la forma óptima de comercializar los mismos.

El Presidente de Bolivia señaló, por su lado, que existe el firme propósito de coadyuvar con el desarrollo y ejecución del proyecto del "Gasoducto del Noreste Argentino" para lo cual manifestó que el proyecto deberá ser evaluado y ejecutado en el marco de la nueva ley de

hidrocarburos y del referéndum vinculante que se instrumentará en Bolivia.

Asimismo, ambos Presidentes acuerdan que con anterioridad al 30 de junio de 2004, la Comisión Técnica de Integración Energética deberá presentar el Informe de acuerdo a lo estipulado en la Declaración Presidencial Conjunta del 15 de diciembre de 2003. Destacaron que dicho informe deberá establecer las acciones necesarias para llevar adelante la ejecución del gasoducto del noreste argentino, emprendimiento que tendrá una capacidad de transporte inicial de hasta 20 millones de m³/día. En este sentido, los mandatarios reafirmaron su interés en la promoción del desarrollo de la infraestructura de conexión de sus sistemas gasíferos.

El Presidente Néstor Kirchner coincidió con lo manifestado y señaló que sería propicio ratificar el informe de la Comisión Técnica del área energética y, eventualmente, concretar un nuevo acuerdo de integración energética en el mes de junio del presente año de modo tal de respetar los plazos de ejecución del gasoducto del noreste argentino.

El Presidente Carlos Mesa Gisbert recordó que ambos países fueron los pioneros del comercio internacional de gas natural en el Cono Sur y que ya existe un estrecho vínculo físico y comercial que data de hace más de tres décadas.

En tal sentido, el Presidente de Bolivia manifestó que las exportaciones de gas natural, relacionadas con el actual déficit energético del mercado argentino, son la primera muestra de una nueva etapa de cooperación e integración efectiva en beneficio directo de ambos países.

Dado el mencionado déficit energético, se autoriza en forma extraordinaria la exportación por seis meses, rehabilitando el ducto existente con un volumen de 4MMm³/d, a partir del mes de mayo del corriente año, y podrá ser renovada por un período de cinco años en consonancia con las definiciones que sean adoptadas por el Gobierno y el pueblo bolivianos en la nueva ley de hidrocarburos y el referéndum vinculante que tendrá lugar en la República de Bolivia. Asimismo, la República de Bolivia coadyuvará para que esas exportaciones de gas natural puedan concretarse en tiempo y forma.

A solicitud del Presidente de Bolivia, ambos Presidentes acordaron que el gas natural exportado desde Bolivia hacia la Argentina no podrá ser destinado ni comercializado a terceros países.

El Presidente de Bolivia, reafirmó la voluntad de su gobierno de incentivar el desarrollo de la industria de gas natural en territorio boliviano y pidió al Presidente Kirchner el apoyo para el logro de este propósito. A este respecto y con miras a la inminente puesta en marcha de proyectos para masificar el uso del gas natural entre la población boliviana, el Presidente Carlos Mesa Gisbert solicitó al Presidente Néstor Kirchner la cooperación del gobierno argentino para instalar, a la brevedad posible, fábricas de equipos y materiales requeridos por esos proyectos.

El Presidente de Bolivia agradeció la colaboración y la cooperación técnica, mediante la cual la República Argentina asistirá a la República de Bolivia en sus programas de instalación de las conexiones de gas domiciliario en ese país, así como la conversión a gas natural comprimido del parque automotor boliviano.

También expresaron la necesidad de que la Comisión Técnica estudie las mejores alternativas para la utilización de la Zona Franca que dispone Bolivia en Puerto de Rosario, incluyendo su eventual reubicación, de modo tal de optimizar el aprovechamiento por parte de ambos países del gasoducto del noreste argentino.

I) La necesidad de obtener avances en materia de cooperación fito y zoonosanitaria. En este sentido, destacaron la próxima reunión entre los servicios sanitarios de ambos países en la primera quincena de mayo de 2004 donde deberán concertar los mecanismos necesarios para establecer una estrecha cooperación entre los mismos, que tienda a facilitar el comercio bilateral y permita una efectiva lucha contra la fiebre aftosa.

II) El Memorándum de Entendimiento Minero suscrito en la ciudad de La Paz el 2 de marzo de 2004, comprometiéndose a seguir avanzando en la concreción de un Acuerdo de Integración y Complementación Minera.

Realizar trabajos en zonas fronterizas previstos en convenios suscritos por los organismos técnicos geológicos mineros, sustentados en el intercambio de información ya efectuados.

Consensuar posiciones comunes ante foros internacionales, así como la búsqueda de

financiamiento destinado al desarrollo de la pequeña minería y a la sustentabilidad del sector.

m) La suscripción del Acuerdo de Alcance Parcial para la Promoción Económica, Comercial y de Inversiones entre la República de Bolivia y la República Argentina. Dicho Acuerdo tiene como objetivo el desarrollo de la competitividad de las producciones nacionales, en especial las de Bolivia, la complementariedad de las mismas para favorecer el intercambio comercial, la promoción de las inversiones argentinas en Bolivia y las importaciones de productos bolivianos, el desarrollo de la infraestructura, la facilitación del transporte terrestre, ferroviario y fluvial, la eliminación de restricciones y obstáculos al comercio y el establecimiento de programas conjuntos de promoción de exportaciones.

n) Concretar, durante la gestión constitucional de sus mandatos, el aprovechamiento de los Ríos Bermejo y Grande de Tarija con la construcción de uno de los emprendimientos seleccionados, (Las Pavas, Arrayazal o Cambari) para lo cual instruyeron a sus respectivas cancillerías coordinar con la participación de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija y las demás instancias gubernamentales competentes, durante el corriente año, la priorización y selección de la primera obra hidráulica.

En consecuencia ambos países se comprometen a gestionar financiamiento suficiente para la ejecución de los emprendimientos seleccionados.

Los resultados logrados hasta la fecha por la Comisión Binacional a través del Programa Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del Río Bermejo, en especial, los avances en la instalación de la red de monitoreo ambiental y de alerta hidrometeorológico, el desarrollo del programa de educación ambiental, y el fortalecimiento institucional al desarrollo de la reserva de biosfera transfronteriza de los Yungas.

o) Que se duplicará la asistencia técnica que ofrece la República Argentina a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal. Y se continuará con la presentación del Programa Pro-Huerta en Bolivia. Se profundizará la cooperación argentina en zonas de frontera. Se otorgará prioridad a los nuevos proyectos que presente Bolivia para ser llevados a cabo mediante el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) durante el corriente año. Se continuará promoviendo el ofrecimiento de proyectos de cooperación argentina en áreas tales como la erradicación del trabajo infantil, salud, saneamiento urbano, temas de género que fueron presentados a las autoridades bolivianas en ocasión de la visita del Vicecanciller Gumucio Granier a la República Argentina. Se continuarán las tareas tendentes a otorgar cooperación conjunta argentino-japonesa y se iniciarán nuevos mecanismos de cooperación conjunta con otros países donantes.

p) En cuanto a la Comisión Cascos Blancos, la República Argentina ofreció cooperación para la capacitación en ayuda humanitaria y manejo de emergencias en catástrofes naturales tanto como el servicio de sus voluntarios para la vacunación antiatafosa.

q) Preocupados por el grave problema que representa el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus delitos conexos, y comprometidos a profundizar los lazos bilaterales a fin de combatir en forma conjunta dicho flagelo. Celebran el avance en la negociación para la suscripción del "Acuerdo entre la Gendarmería Nacional de la República Argentina y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico de la República de Bolivia, para el Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, y Precursores Químicos y Delitos Conexos".

r) El Gobierno argentino acuerda impulsar un programa de cooperación horizontal en el sector agroindustrial que incluiría aspectos de transferencia tecnológica, asistencia técnica y productiva a los pequeños productores agropecuarios bolivianos, a través de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos mediante el Instituto Técnico Agropecuario INTA, específicamente Pro-Huerta y el Programa Social Agropecuario (PSA) con objeto de fortalecer la capacidad productiva y ayudar al desarrollo de una producción agropecuaria sustentable.

Ambos gobiernos acuerdan iniciar en un corto plazo tareas de coordinación zoonosanitaria en la frontera común, con el objeto de erradicar la fiebre aftosa del ecosistema chaqueño. Estas tareas incluirán transferencia de vacunas y caravanas para la identificación animal y participación del Programa de los Cascos Blancos de la Cancillería argentina, a fin de implementar las actividades pertinentes.

s) Se congratularon por el Encuentro de Empresarios Privados de los dos países en la ciudad

de Salta. En este marco, acordaron impulsar a la organización de eventos empresariales conjuntos con miras al fortalecimiento de las relaciones de comercio e inversión entre ambos países.

El Presidente de Bolivia, a tiempo de agradecer las atenciones recibidas invitó al Presidente Kirchner a visitar Bolivia en fecha a concretarse por los canales diplomáticos correspondientes.

Suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil cuatro.

Néstor Kirchner Carlos Mesa Gisbert

Presidencia de la Nación Argentina



PRINCIPAL | PRESIDENTE | AUDIENCIAS | TEXTOS | FOTOGRAFÍAS | JEFATURA DE GABINETE | CASA ROSADA | ENLA

PRENSA

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, CARLOS MESA GISBERT LUEGO DE LA FIRMA DEL ACUERDO CON LA REPUBLICA ARGENTINA.

Excelentísimo señor presidente de la República Argentina, don Néstor Kirchner; señores ministros de Relaciones Exteriores; señor gobernador de Jujuy; señores ministros de Estado de Bolivia y Argentina; señores embajadores; autoridades argentinas y bolivianas: quiero expresarles mayor satisfacción y mi profundo agradecimiento por la recepción cálida y cordial que he tenido en Buenos Aires, aquí en la Argentina, tanto yo como mi comitiva.

Quiero ratificar un criterio que me parece fundamental, la idea de que Bolivia y Argentina tienen un destino común, tenemos un destino común. Usted lo ha mencionado con absoluta claridad, no es posible concebir el camino individual, no es posible pensar en el futuro de cada una de nuestras naciones por separado. Nuestra vocación está referida a lo que es hoy un desafío histórico, la integración. La integración que se mira en un escenario grande, por ejemplo el Mercosur, América del Sur como un paso inmediato, pasa también por una relación bilateral creativa, positiva, de mutuo beneficio, como es el caso de nuestros dos países.

Estamos en un momento de la historia en el que la llamada es una inflexión, un cambio de rumbo, una reflexión que nos conduzca a la acción de modificar aquellas cosas que no se estaban haciendo bien. Usted ha mencionado y comparto plenamente la idea de que hay que reformular el papel del Estado en nuestras sociedades, un Estado que tiene mucho que decir y mucho que hacer. Particularmente en países que tienen problemas tan graves de pobreza, problemas tan graves de exclusión, de discriminación, que nos han colocado en la necesidad de decidir de una vez por todas que si apostamos exclusivamente a las virtudes del mercado para adecuar una serie de mecanismos que nos permitan avanzar hacia la justicia social no lograremos el resultado esperado, como no lo hemos logrado cuando durante un largo tiempo se hizo esa apuesta. Ese es uno de los elementos que obliga a nuestros Estados a tomar un papel protagónico en la definición de políticas de lucha contra la pobreza, la exclusión y la discriminación, y que por supuesto implica nuestra presencia significativa en la economía. Sin repetir viejos errores o viejas visiones estatistas, pero rompiendo el dogmatismo de un liberalismo a ultranza, que ha generado problemas no irresolubles, pero cuya gravedad y profundidad, nos han colocado —ha vivido el caso la Argentina, lo ha vivido Bolivia— al borde mismo del abismo.

La lección histórica que hemos vivido ambos países es similar, en diferentes contextos y sobre la base de diversas realidades hemos afrontado momentos casi terminales que nos obligan a respuestas distintas y que nos plantean por lo tanto una responsabilidad muchísimo mayor. Yo quiero valorar, igual que lo ha hecho usted, el trabajo de extraordinario compromiso con la sociedad argentina precisamente para encontrar las respuestas a lo que nuestras naciones y su sociedad en concreto están esperando desde hace tantas décadas y que definen exactamente el gigantesco tamaño de la tarea que usted está llevando adelante con tanto éxito.

De lo que toca a este momento que viven Bolivia y la Argentina quiero destacar como lo ha hecho usted tres elementos fundamentales de los acuerdos firmados hoy día, que forman parte de un contexto en el que hay procesos de integración económica de otra naturaleza, vinculada al mundo agropecuario, a la infraestructura, a las cuencas de ríos, a una relación fronteriza que sea enriquecedora. Pero sin ninguna duda un acuerdo vinculado a lo más importante, los seres humanos de ambos países, la particular e importantísima presencia de compatriotas bolivianos en tierra argentina es sin duda salto extraordinario, porque ha buscado la sistematización de un conjunto de normas que ambos países habíamos desarrollado a lo largo de los últimos años, han establecido esa base que usted mencionó de la nacionalidad como el elemento de partida para el reconocimiento de la legalidad y eventualmente la residencia, tanto de bolivianos en la Argentina como de argentinos en Bolivia. Hoy contamos con un instrumento de reglas claras y que ayudan, esta es la idea, a reconocer y superar las dificultades de quienes han migrado en condiciones tan difíciles para vivir y trabajar en la tierra que hoy los acoge.

Un tratado, un acuerdo en el que el fortalecimiento y el impulso de la inversión del intercambio económico, de la posibilidad de espacios de financiamiento, de las facilidades de trabajo común entre Argentina y Bolivia a nivel empresarial, a nivel de lo que significa productividad, me parece también muy importante. Quiero destacar el espíritu que ese acuerdo tiene abriendo un nuevo

espacio de vinculación entre dos economías, dos naciones que han tenido un largo paréntesis en su intercambio económico, teniendo un pasado tan importante de relación y un futuro tan promisorio en cuanto al incremento de su intercambio comercial.

Finalmente la decisión que hemos tomado en lo concreto de una venta de gas por un período corto vinculado a la emergencia que está viviendo la Argentina, y una visión de mediano y largo plazo de un proceso de integración energética, que como todos ustedes saben, en lo que le toca a Bolivia está condicionada por la aprobación de un referéndum que llevaremos adelante el próximo 18 de junio. Soy optimista en que la respuesta boliviana nos permita que ese proceso de integración energética sea verdaderamente útil para ambas economías.

En lo que respecta al acuerdo que hemos firmado de venta de una cantidad definida de gas por estos meses quiero simplemente recordar que no solamente estamos respondiendo a una emergencia y a un requerimiento objetivo de la Argentina, sino que estamos recordando también el gesto que la Argentina tuvo con Bolivia en la década del 90 cuando se prologó un contrato de venta de gas boliviano a la Argentina en un momento en el que Argentina podía haber acertado ese tiempo y lo prolongó precisamente porque nosotros requeríamos un puente antes de la venta de gas al Brasil. Esta actitud de la Argentina demostró un sentido de solidaridad que hoy queremos devolver en el mismo contexto y con la misma moneda, esto es lo que puede entenderse como acciones de dos sociedades que más allá del interés económico inmediato o de sus dificultades circunstanciales y políticas pueden tenderse la mano cuando es necesario hacerlo.

Señor Presidente, me siento como en casa, he estado muchas veces en Buenos Aires, he estado muchas veces en la Argentina, tengo un gran aprecio por esta Nación, por su extraordinaria riqueza cultural, por el valor verdaderamente dinámico de su población, porque ha sido un país que ha contribuido enormemente a la construcción de la identidad latinoamericana, y estar otra vez aquí con una recepción tan cálida es sin duda alguna muy satisfactorio. Muchísimas gracias por la calidez de este encuentro, y tenga cierto que el destino común de Argentina y Bolivia en el proceso de integración tiene muchísimo por delante y muchísimo para crear y para construir. Muchas gracias.

21-04-2004

VOLVER 

WEBMASTER@PRESIDENCIA.GOV.AR

Tecnología(54) 11- 434
Balcarce 50 - c
Cdad. Autónoma de Buenc

miras no opaque la viabilidad y el enorme potencial del conjunto.

Es con más integración que lograremos resolver conflictos y problemas, resabios de antiguas antinomias, superando rivalidades del pasado. La integración del Sur es nuestra energía vital y nuestra propia diversidad constituye nuestro gran recurso.

Estamos convencidos de la importancia de promover el desarrollo económico y social, así como de la necesidad de impulsar medidas concretas que faciliten la vida cotidiana de nuestras poblaciones fronterizas. Hoy damos un gran paso en esa dirección inaugurando una nueva etapa de cooperación e integración más plenas. En ese sentido quiero destacar especialmente la firma del acuerdo migratorio que introduce el criterio innovador de considerar a la nacionalidad como condición para regularizar la situación de los migrantes de nuestros respectivos países.

Este acuerdo define una serie de mecanismos técnicos y legales que dan cuenta de la movilidad de las fronteras garantizando los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos de ambas nacionalidades y promoviendo además la reunificación familiar.

Por otra parte, el acuerdo de alcance parcial para la promoción económica, comercial y de inversiones, nos permitirá aprovechar la complementariedad de nuestras producciones nacionales, diversificar la exportación de bienes y servicios y mejorar sustancialmente nuestro intercambio comercial.

Tampoco puedo dejar de enfatizar la determinación de elaborar y concretar un acuerdo de integración energética, a partir del importante trabajo de la comisión técnica del área energética que sin duda tendrá un gran impacto en las zonas fronterizas y en la economía general de la región.

Estos acuerdos refuerzan la integración bilateral sobre la base del equilibrio y pleno desarrollo de las ventajas comparativas y competitivas.

Queremos agradecer la decisión de autorizar en forma extraordinaria la exportación de gas natural a nuestro país. No tenga dudas de que la República Argentina acompañará, a partir de la cooperación y la colaboración técnica, el desarrollo de la industria del gas natural en territorio boliviano.

La construcción del futuro requiere de altas dosis de creatividad y de coraje y estos principios son las claves para hacer realidad el sueño de forjar una América del Sur más solidaria, moderna e integrada.

No habrá destino individual para los países de nuestra región, estamos unidos por la historia para dejar atrás un pasado de sufrimiento social, de subordinación y de injusticia, y proyectamos al mundo con la misma fuerza con la que conquistamos casi hace dos siglos atrás la independencia.

Unidad, solidaridad, cooperación, deben ser nuestras divisas comunes, los medios para poner al conjunto de los pueblos de América en sostenida marcha hacia el futuro, gobernando con convicción y coraje como lo hace usted, señor Presidente. Encarnando antes que nada el sentir de nuestros pueblos y buscando enfrentar y solucionar los problemas de vieja data que aquejan a nuestras patrias, es como aportaremos a abrir caminos de progreso en esta etapa histórica.

Estamos profundamente agradecidos por la actitud de cooperación del gobierno y del pueblo boliviano y también, señor Presidente, los argentinos recibimos a usted y a su comitiva como hermanos nuestros en la concreción de esa latinoamérica grande que usted, quien les habla y tantos otros mandatarios y pueblos soñamos poder construir para que definitivamente la voz de Latinoamérica y América tenga la fuerza y la potencialidad que va a tener en el mundo.

Muchas gracias por estar en la Argentina, están en su casa. (Aplausos).

21-04-2004

VOLVER 

WEBMASTER@PRESIDENCIA.GOV.AR

Tecnología

(54) 11- 434
Balcarte 50 - c
Cdad. Autónoma de Buonc

Presidencia de la Nación Argentina



PRINCIPAL | PRESIDENTE | AUDIENCIAS | TEXTOS | FOTOGRAFIAS | JEFATURA DE GABINETE | CASA ROSADA | ENLA

PRENSA

DECLARACIONES DEL MINISTRO JULIO DE VIDO AL FINALIZAR LA FIRMA DEL ACUERDO CON LA REPUBLICA DE BOLIVIA

PERIODISTA.- Ministro, ¿qué importancia tiene para la emergencia energética este acuerdo?

DE VIDO.- La importancia que tiene es que son volúmenes de gas que la Argentina requiere sobre todo en el mercado del NOA, que vamos a tenerlos disponibles y es una de las medidas que tomó el gobierno a los efectos de hacerse cargo del proceso de desinversión que se registró en los últimos 4 años.

PERIODISTA.- ¿Es caro el valor del gas que se está importando?

DE VIDO.- A valor regional es uno de los más competitivos.

PERIODISTA.- ¿Cuál es el precio que se va a pagar?

DE VIDO.- En este momento se está negociando porque no hay que olvidarse que el caño lo llenan empresas privadas que explotan en Bolivia y están trabajando con el gobierno boliviano, con Yacimientos Petrolíferos Bolivianos como para poder concretarlo. Estamos en 0.98 en boca de pozo.

PERIODISTA.- ¿En este contexto la restricción de las exportaciones a Chile va a continuar en el orden de los 3 millones de metros cúbicos?

DE VIDO.- La restricción va a estar en la medida que el mercado interno no esté abastecido.

PERIODISTA.- De todas maneras surge de este acuerdo de Buenos Aires un compromiso para no triangular la circulación del gas ni venderla a ningún otro país, que quede exclusivamente en la Argentina.

DE VIDO.- El gas que ingresa de la República de Bolivia por supuesto, de acuerdo con lo que plantea el convenio.

PERIODISTA.- ¿Qué sucede si el pueblo boliviano en referéndum decide no avalar este convenio?

DE VIDO.- Este convenio, de acuerdo a lo que bien expresó el presidente Mesa, no estaría sujeto al plebiscito, si están sujetos al plebiscito de alguna manera los volúmenes que requeriría el gasoducto del NEA.

PERIODISTA.- ¿Existe interés para seguir comprando después de los 6 meses?

DE VIDO.- En un país que hoy tiene un crecimiento de la economía del 10.4% de febrero a febrero no solamente vamos a tener que seguir comprando gas a Bolivia sino que vamos a tener que profundizar la inversión en nuestros yacimientos, hay un acuerdo firmado con las empresas de volúmenes mínimos exigibles.

PERIODISTA.- ¿En qué cantidad?

DE VIDO.- A Bolivia particularmente no más de 4 millones y después el gasoducto del NEA tiene una capacidad para el primer año de 10 millones de metros, en el segundo de 20 y en el tercero de 30.

PERIODISTA.- El presidente dijo que en la frontera boliviana se puede invertir en industrias.

DE VIDO.- Más allá de la frontera boliviana hay un compromiso, si ustedes recuerdan hace aproximadamente 40 días estuve en Bolivia con todos los ministros involucrados en el tema y con el presidente Mesa y allí planteamos la necesidad de que la Argentina ayude en cuanto al proceso de gasificación de la economía boliviana. La Argentina ha superado a Italia por ejemplo en vehículos con instalación de gas; la industria argentina en materia de fabricación de equipos

para la utilización de gas comprimido es una de las más evolucionadas del mundo. Bolivia está requiriendo esa tecnología y la Argentina a partir de la incorporación a su sistema energético de un producto no renovable como es el de Bolivia -como la Argentina no es un país hegemónico, todo lo contrario es un país con vocación integrativa como plantearon ambos presidentes recién- va a aportar conocimientos, tecnología e inclusive recursos, a los efectos de desarrollar la industria de gas en Bolivia que, para darle una idea de la potencialidad que tiene el recurso boliviano le digo que con las reservas que hay en Tarija no más, hay 20 años de consumo argentino, que no es un consumo bajo, es uno de los países más gasificados del mundo, son 130 millones de metros cúbicos diarios.

PERIODISTA.- ¿Cuánto le va a pagar por este proyecto Argentina a Bolivia?

DE VIDO.- El volumen total está cerca de los 50 millones si se trabajara a pleno.

PERIODISTA.- ¿Este acuerdo que tiene Chile con Bolivia no puede afectar un poco esta unidad a la que se refirió el presidente Kirchner?

DE VIDO.- No, nosotros estamos simplemente haciendo un convenio con un país vecino y vamos a ver que pasa.

21-04-2004

VOLVER 

WEBMASTER@PRESIDENCIA.GOV.AR

Tecnología

(54) 11-434
Balcarce 50 - c
Cdad. Autónoma de Buenos Aires